

Associació pel Desenvolupament Rural de la Catalunya Central

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Subvenciones para la contratación de personas recién llegadas “Quédate en la Cataluña Central”.

BDNS (Identif.): 463797.

OBJETO:

El objeto de la presente resolución es subvencionar la contratación de personas recién llegadas en el marco del proyecto “Quédate en la Cataluña Central” y por parte de las empresas, entidades públicas y privadas interesadas del territorio Leader de la Cataluña Central, con el objetivo de facilitar el arraigo de las personas recién llegadas a los municipios pertenecientes al ámbito Leader de la Cataluña Central, al tiempo que se trabaja contra la despoblación en los territorios rurales de Cataluña.

PROCEDIMIENTO:

Las solicitudes deberán presentarse a través del trámite de instancia genérica de la sede electrónica de la Associació pel Desenvolupament Rural de la Catalunya Central (<http://www.catcentral.cat>), anexando el modelo de solicitud debidamente cumplimentado, que también estará a disposición de los solicitantes en la misma web.

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a partir de la publicación de esta resolución en el BOP de Barcelona.

El otorgamiento de las subvenciones se hará por concurrencia competitiva. El criterio será el orden de entrada de las solicitudes, sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos, y hasta el agotamiento del presupuesto.

IMPORTES:

Las ayudas previstas en esta convocatoria tienen un importe total de 15.000,00€, previstos en la partida presupuestaria correspondiente al Proyecto estratégico “Quédate en la Cataluña Central”. El importe previsto por beneficiario es de 2.142,85€, que debe cubrir parcialmente el sueldo mínimo interprofesional de la persona contratada durante 6 meses a jornada completa.

Puig-reig, 2019-06-26

El presidente, Antoni Clement Guitart